



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000247 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes,

07 NOV 2018

### VISTOS:

OF. RE (DSL-AMA-AIT) N° 11-1-A/158 del 22 de octubre de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional (Gobernador Regional) en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, mediante OF. RE (DSL-AMA-AIT) N° 11-1-A/158 del 22 de octubre de 2018; el Director General de Asuntos Antárticos – Ministerio de Relaciones Exteriores – Roberto Seminario Portocarrero, invita al Gobernador Regional de Tumbes – Ricardo Isidro Flores Dioses, a participar en el “I Simposio Internacional de Aguas Transfronterizas en América Latina”, que se realizará el 8 y 9 de noviembre próximo, donde se abordará la necesidad de impulsar diálogos para generar unidad respecto a la gobernanza de Aguas en América Latina, favoreciendo el fortalecimiento de la institucionalidad en torno a la gestión integrada de las aguas transfronterizas;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 0000247 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 NOV 2018

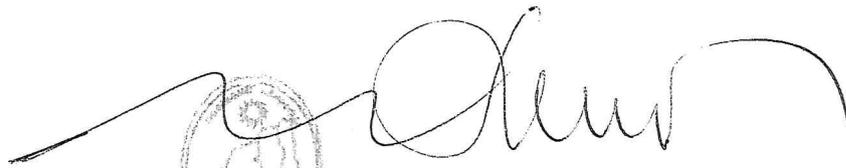
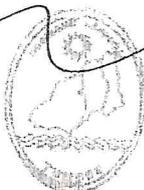
En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL** Profesora TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante los días 8 y 9 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Profesora Teresa Beatriz Quintana Delgado y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dicoas  
GOBERNADOR